



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Mayo de 1976.-

123-DI-76

Expte. n° 6.025/75

VISTO:

El pedido efectuado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas referente a la designación de la Ing. Marta Hilda Gomez como Jefe de Trabajos Prácticos / con dedicación exclusiva para atender la asignatura "Ingeniería Química I"; teniendo en cuenta las fundamentaciones hechas explícitas p r el citado Departamento; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso / de las atribuciones que le son propias,

EL DELEGADO INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

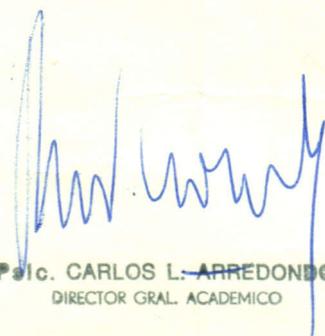
ARTICULO 1º.- Designar interinamente a partir del 16 de mayo de 1976 y hasta el 31 de marzo de 1977 y en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, a la Ing. Marta Hilda GOMEZ, L. Civ. nro. 5.723.031, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para atender la asignatura INGENIERIA QUIMICA I del Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2º.- Establecer que, si dentro del período fijado precedentemente se / cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente / designación.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demende el cumplimiento de la presente en la partida vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva existente en el Departamento de Humanidades.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. A. C.
<i>Om</i>


P. C. CARLOS L. ARREDONDO
DIRECTOR GRAL. ACADEMICO


EDUARDO ALBERTO CASAL
Capitán
Delegado Interventor